

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y**  
**MEMORIA DEMOCRÁTICA**

**12807** *Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico Son Ravanell de 4,598 MWp i 4,25 MWn ubicado en polígono 3 parcelas 249 y 563 de Manacor (RE008-21)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Ventaja Solar 17, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 008/21 Parque fotovoltaico Son Ravanell.

Situación: polígono 3, parcelas 249 y 563, en el término municipal de Manacor.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 33.724 m<sup>2</sup> constituido por:

- 9.384 paneles solares de 490 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 3.844,72 kWp
- 17 inversores de 250 kW cada uno, dos centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 21 de diciembre de 2021

**El director general de Energía y Cambio Climático**

José Guillermo Malagrava Rigo

Per delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos i Memoria Democrática  
(BOIB núm. 31, de 4 de marzo de 2021)

